



Despacho Viceministerial de
Vivienda y Asentamientos Humanos
Dirección de Vivienda y
Asentamientos Humanos

20 de mayo de 2021

MIVAH-DVMVAH-DVAH-0082-2021

Señora

Andrea Fernández Barrantes

Viceministra

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

ASUNTO: Informe especial anual sobre actividades llevadas a cabo en relación con el Bono Familiar de Vivienda regulado en el artículo 59 de la Ley No. 7052

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio N° MIVAH-DVMVAH-00100-2020, suscrito por el Sr. Patricio Morera, en el que se hace referencia a las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna mediante informe N°AE-ESP-004-2020, a saber:

“10.1 Analizar y establecer, labores de control, indagación y seguimiento sobre la gestión que deben reportar las Áreas Sustantivas y sus Jefaturas hacia los Despachos Ministeriales, en lo que respecta al cumplimiento y el seguimiento del artículo 59 de la LSFNV y el Reglamento sobre financiamiento en el corto y largo plazo para proyectos de vivienda con fondos de subsidios para la vivienda del 59 de la Ley para el Sistema Nacional para la Vivienda (artículos: 3, 4, 6 y 18).”



20 de mayo de 2021

MIVAH-DVMVAH-DVAH-0082-2021

Página 2 de 9

10.2 Solicitar a sus Direcciones Sustantivas informes anuales -al menos-, los cuales, deben detallar el impacto y estado de todas las Directrices o Lineamientos emitidos por el MIVAH, en relación a la gestión de Política Pública, dichas gestiones de cada dirección deben ser incluidas en sus Planes Anuales Operativos, lo cual, debe reflejar la supervisión que debe ejercer el MIVAH, sobre el resto de las entidades que deben desarrollar los lineamientos generados por el Ministerio con el objetivo de lograr el fin público.

10.3 Como parte del proceso de rendición de cuentas, publicar en el blog de transparencia (página electrónica oficial del MIVAH), los resultados o informes producto de adecuados controles de seguimiento que se ejecuten sobre el cumplimiento normativo y de directrices mencionadas en el presente estudio, una vez que se cuente con el visto bueno de los responsables.”

Asimismo, en el oficio citado se instruye en lo siguiente:

“En aras de cumplir con estas recomendaciones, solicito respetuosamente que a partir del próximo año se remita al Despacho Viceministerial un informe especial en el que se detalle todas aquellas actividades que sus Direcciones hayan ejecutado en relación directa con la variedad de bono familiar de vivienda regulada por el artículo 59 de la Ley No. 7052, con énfasis en el seguimiento dado a las directrices y los lineamientos que el propio Ministerio ha establecido en la materia; la elaboración de dicho informe especial deberá consignarse como una actividad en sí misma en el Plan Anual Operativo, con sus respectivas personas funcionarias responsables. Una vez aprobado el informe, el Despacho Viceministerial lo remitirá al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación para su respectiva publicación en el sitio web institucional.”



20 de mayo de 2021

MIVAH-DVMVAH-DVAH-0082-2021

Página 3 de 9

Por lo tanto, con el fin de atender lo indicado, se procede a informar sobre los productos y actividades que se han ejecutado por parte del personal de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos (DVAH), incluyendo todos los Departamentos que la conforman, durante el período 2020, que guarden una relación directa con el Bono Familiar de Vivienda (BFV) regulado por el Artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, Ley No. 7052.

1. Estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos humanos.

- a. Formulación de la Estrategia
- b. Formulación del “Modelo de cogestión para construir comunidades competentes: El arte de saber convivir”, cuya población meta son familias que se encuentren en proceso de acceder a un BFV mediante programa especial de extrema necesidad, persona adulta mayor y persona con discapacidad.
- c. Validación del Modelo con familias beneficiarias del BFV mediante el programa especial de extrema necesidad, en dos proyectos de vivienda de interés social, a saber La Arboleda y Almendares.
- d. Elaboración de infografía para orientar a la ciudadanía sobre temas relacionados a vivienda y asentamientos humanos, entre ellos el BFV, incluido el programa especial de extrema necesidad, persona adulta mayor y persona con discapacidad.



20 de mayo de 2021

MIVAH-DVMVAH-DVAH-0082-2021

Página 4 de 9

- e. Se ejecutaron talleres “El lado humano de la vivienda” sobre acceso a vivienda de interés social, en coordinación con BANHVI y Entidades Autorizadas del SFNV, en los cuales se aborda como uno de los temas el BFV, incluido el programa especial de extrema necesidad, persona adulta mayor y persona con discapacidad.
- f. Atención de 207 consultas individuales realizadas por la ciudadanía, sobre temas relacionados a vivienda y asentamientos humanos, entre ellos el BFV, incluido el programa especial de extrema necesidad, persona adulta mayor y persona con discapacidad.
- g. Elaboración de informes de valoración preliminar de las condiciones de familias como potenciales beneficiarias de subsidios del SFNV, entre ellos el BFV, incluido el programa especial de extrema necesidad, persona adulta mayor y persona con discapacidad.

2. Propuesta de reforma de la Directriz N°27, Especificaciones Técnicas y Lineamientos para la Escogencia de Tipologías Arquitectónicas para la Construcción de Viviendas y Obras de Urbanización.

- a. Análisis y construcción de línea base
- b. Formulación de propuesta de reforma de la Directriz N°27
- c. Formulación de propuesta de Especificaciones Técnicas para materiales, elementos de vivienda e infraestructura, financiados con recursos del SFNV.
- d. Revisión de las propuestas formuladas con el Departamento Técnico del Fondo de Subsidios de Vivienda (FOSUVI), del BANHVI



20 de mayo de 2021

MIVAH-DVMVAH-DVAH-0082-2021

Página 5 de 9

Los instrumentos propuestos definen las especificaciones técnicas para la vivienda de interés social, incluida aquella desarrollada mediante el programa especial de extrema necesidad, persona adulta mayor y persona con discapacidad. Además, incluye disposiciones para viviendas para personas con discapacidad, así como adultas mayores.

3. Lineamientos para la promoción de vivienda adecuada y sostenible en condominios financiados por el sistema financiero nacional para la vivienda

- a. Análisis y construcción de línea base
- b. Formulación de propuesta técnica “Lineamientos de Política Pública sobre proyectos de vivienda financiados con recursos del SFNV desarrollados en modalidad de condominio y localizados en áreas de renovación urbana”
- c. Formulación de propuesta de Directriz, con base en la propuesta técnica.

La propuesta de Directriz tiene como objetivo promover el desarrollo de vivienda adecuada y sostenible, en propiedades que se verán afectadas bajo el régimen de condominio financiados con fondos del SFNV, incluyendo el programa especial de extrema necesidad, persona adulta mayor y persona con discapacidad, con el fin de fomentar la realización progresiva del derecho a una vivienda, la renovación urbana y la consolidación de ciudades compactas y polifuncionales, así como reducir la segregación socio espacial y fortalecer la convivencia y gestión comunitaria.

4. Estrategia de promoción y orientación de vivienda de interés social

- a. Actualización del estado de 2891 referencias en el Sistema de Articulación de Puente al Desarrollo, lo cual permite identificar y hacer el análisis de la



20 de mayo de 2021

MIVAH-DVMVAH-DVAH-0082-2021

Página 6 de 9

necesidad de vivienda por ubicación, programa, estado de las referencias para su respectivo seguimiento. Asimismo, permite monitorear la asignación de BFV, incluyendo el programa especial para extrema necesidad, personas adultas mayores y personas con discapacidad, entre población participante en la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza Extrema Puente al Desarrollo.

- b. Elaboración del Borrador de la Guía de uso del Módulo de Articulación Interinstitucional Puente al Bienestar para personal del MIVAH.
- c. Verificación de listados de familias potenciales beneficiarias de subsidios del SFNV, según los criterios definidos en la Directriz N°54-MP-MIVAH.
- d. Identificación de demanda de vivienda de interés social y remisión al BANHVI 11 listados de familias potenciales beneficiarias de subsidios del SFNV.
- e. Desarrollo del Sistema de Proyectos de vivienda de Interés Social (SIPROVIS), el cual puede ser consultado para darle seguimiento a los proyectos de vivienda de interés social, tomando como referencia la información referida por el BANHVI, entidades autorizadas y desarrolladores a nivel nacional.
- f. Elaboración de 100 informes técnicos sobre proyectos de vivienda de interés social, según los datos contenidos en el SIPROVIS
- g. Monitoreo de proceso de acceso a BFV, mediante programas especiales de extrema necesidad, persona adulta mayor y persona con discapacidad de



20 de mayo de 2021

MIVAH-DVMVAH-DVAH-0082-2021

Página 7 de 9

181 personas desalojadas del asentamiento informal Triángulo de la Solidaridad, para lo cual, en conjunto con el BANHVI.

- h. Desarrollo del Modelo de vivienda urbana inclusiva y sostenible, así como el desarrollo y publicación de la caja de herramientas de uso público para el desarrollo de proyectos de vivienda, incluyendo vivienda de interés social desarrollada mediante los programas especiales de extrema necesidad, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
- i. Coordinación con el BANHVI y el CFIA para el desarrollo de las Auditorías de calidad de vivienda de interés social, a ejecutarse durante el 2021, y las cuales incluyen vivienda desarrollada mediante los programas especiales de extrema necesidad, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

5. Reforma parcial al Reglamento a la Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio N° 32303-MIVAH-MEIC-TUR

- a. Análisis y construcción de línea base
- b. Formulación de propuesta de reforma
- c. Validación de propuesta de reforma con actores estratégicos
- d. Gestión de oficialización de la propuesta

Actualmente, la propuesta ya ha sido publicada y está vigente. Las modificaciones realizadas buscan promover el desarrollo de vivienda de interés social en áreas urbanas, con acceso a servicios públicos existentes, empleo, transporte público, áreas públicas, entre otras amenidades urbanas. Asimismo, se incorporan



Despacho Viceministerial de
Vivienda y Asentamientos Humanos
Dirección de Vivienda y
Asentamientos Humanos

20 de mayo de 2021

MIVAH-DVMVAH-DVAH-0082-2021

Página 8 de 9

medidas para facilitar el desarrollo de vivienda en modalidad de condominio vertical en dichas áreas, así como para agilizar el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social en modalidad de condominio.

6. Propuesta de Reglamento de determinación de población objetivo para proyectos de vivienda financiados al amparo del Artículo 59 de la Ley del SFNV y creación del BANHVI N°7052

- a. Formulación de la propuesta de Reglamento
- b. Validación de la propuesta de Reglamento con actores estratégicos
- c. Coordinación técnica con el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y BANHVI en el desarrollo de la Plataforma de población objetivo de proyectos de vivienda del SFNV
- d. Gestión de oficialización de la propuesta por parte de la Junta Directiva del BANHVI.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,

Cinthia Carpio Barrantes
Directora
Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

CCB/mhr

Anexos.



**Despacho Viceministerial de
Vivienda y Asentamientos Humanos**

**Dirección de Vivienda y
Asentamientos Humanos**

20 de mayo de 2021

MIVAH-DVMVAH-DVAH-0082-2021

Página 9 de 9

C

- 📁 Sra. Irene Campos Gómez, Ministra, MIVAH
- 📁 Sr. Eduardo Morales Quirós, Jefe, Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, DVAH, MIVAH
- 📁 Sr. James San Lee Chacón, Jefe, Departamento de Orientación y Verificación de Calidad, DVAH, MIVAH
- 📁 Sra. Jenny Liberoff Nemirovsky, Jefa, Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social, DVAH, MIVAH
- 📁 Sr. Josué Hernández, DVAH, MIVAH
- 📁 Archivo